



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Declarativo
Demandante	C.I. UNIÓN DE BANANEROS DE URABÁ S.A.
Demandado	LUIS ALBERTO BALAGUERA T. y Otros
Radicado	05001 31 03 020 2022 00191 00
Decisión	Requiere

Previo a resolver respecto de la sustitución de poder efectuada por el apoderado judicial de la parte actora, se le REQUIERE para que allegue el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, MAZARS LEGAL SERVICES S.A.S., en concordancia con lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 75 del CGP.

Acreditado lo anterior, se procederá a resolver las solicitudes formuladas a folio antecedente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e66a95d4361aacd07f655684e1a43259a03d1d0180115dd916fec3c6990bf84**

Documento generado en 20/04/2023 03:39:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>